ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-6
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 12
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO	Fecha de Emisión: 18/09/2023
		Página 1 de 1

NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	**Oriana María La Rotta Amaya - Directora de Gestión del Conocimiento**				
NOMBRE DE APOYO A SUPERVISIÓN	**David Mauricio Rodríguez Jiménez**				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	**Corporación Educativa Indoamericana S.A.S**				
NIT O CC	**800.022.076- 6**				
TIPO DE CONTRATACIÓN	**Contrato**	**No.**	1033-2023	**No. PROCESO EN SECOP (Cuando aplique)**	**SDMUJER_SAMC_003_2023**
OBJETO	**Implementar las actividades del componente territorial de la estrategia de divulgación y difusión de la línea base de la Política Pública de Mujer y Género**				
FECHA DE INICIO	**27 de octubre de 2023**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**15 de diciembre de 2023**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**15 de diciembre de 2023**

FORMA DE PAGO

El pago del contrato se hará en 3 fases de acuerdo con el grado de desarrollo de cada uno de los productos requeridos, así: Primera fase: se pagará el 40%, Segunda fase: se pagará el 40% y Tercera fase: se pagará el 20%, previa programación del PAC y entrega de los siguientes documentos.

a. Informe ejecutivo que dé cuenta del desarrollo de las actividades de cada fase con sus respectivas evidencias según se describe a continuación:

- **Pago 1 (40%):** ✓ Plan de trabajo y cronograma de actividades para dar cumplimiento a la estrategia. ✓ Elaboración de contenidos de 4 videos informativos (guiones y escaletas) de 90 segundos cada uno incluyendo accesibilidad con subtítulos al español. ✓ Elaboración de contenidos (guiones y escaletas) para cuatro (4) cápsulas sonoras de noventa (90) segundos de duración cada uno Preparación 2 sesiones de inmersión sobre los resultados de la LBPPMYEG. ✓ Preparación 8 sesiones de planeación de las artistas coordinadoras con cada colectiva artística, 2 por cada colectiva artística. ✓ Convocatoria de ciudadanía a 10 talleres según metodología diseñada para la campaña. ✓ Desarrollo de una (1) mesa de trabajo entre el proponente y el equipo de la DGC para aprobación de contenidos (guiones y escaletas) de los cuatro (4) videos informativos animados. El proponente debe realizar acta de la reunión. ✓ Desarrollo de una (1) mesa de trabajo entre el proponente y el equipo de la DGC para aprobación de contenidos (guiones y escaletas) de las cuatro (4) cápsulas sonoras. El proponente debe realizar acta de la reunión.
- **Pago 2 (40%):** Producción y postproducción de 4 videos informativos de 90 segundos cada uno incluyendo accesibilidad con subtítulos al español.
✓ Producción y postproducción de cuatro (4) cápsulas informativas de noventa (90) segundos de duración cada uno. ✓ Ejecución 2 sesiones de inmersión sobre los resultados de la LBPPMYEG. ✓ Ejecución 8 sesiones de planeación de las artistas coordinadoras con cada colectiva artística, 2 por cada colectiva artística. ✓ Ejecución de 4 Laboratorias Callejeras según lineamiento del documento "Diseño de estrategia de divulgación y comunicación". ✓ Desarrollo de 10 talleres itinerantes siguiendo la metodología definida por la estrategia. ✓ Desarrollo de una (1) mesa de trabajo entre el proponente y el equipo de la DGC para aprobación de los cuatro (4) videos informativos animados finalizados. El proponente debe realizar acta de la reunión. ✓ Desarrollo de una (1) mesa de trabajo entre el proponente y el equipo de la DGC para aprobación de las cuatro (4) cápsulas sonoras finalizadas. El proponente debe realizar acta de la reunión.
- **Pago 3 (20%):** ✓ Exposición de resultados de talleres itinerantes en manzanas del cuidado durante una semana. ✓ Entrega de Informe de implementación de las cuatro (4) Laboratorias Callejeras y los diez (10) Talleres Itinerantes que contenga: a) introducción; b) resumen de las sesiones de preparación donde se indique la metodología preparada y planeada durante las 8 sesiones para la posterior implementación de las Laboratorias Callejeras; c) resumen del desarrollo de cada una de las cuatro (4) Laboratorias Callejeras donde se indique de qué forma la ciudadanía interactúo con los resultados de la LBPPMYEG; d) registro fotográfico de las Laboratorias Callejeras; e) Registro de alcance de las Laboratorias Callejeras mediante listados de asistencia y otras métricas que el proponente considere pertinentes; f) resumen del desarrollo de los diez (10) Talleres Itinerantes donde se indique la metodología utilizada y la forma en que la ciudadanía elaboró las muestras artísticas; g) registro de alcance de los Talleres Itinerantes mediante listados de asistencia y otras métricas que el proponente considere pertinentes; h) registro fotográfico de las muestras artísticas expuestas en las Manzanas del Cuidado seleccionadas; i) conclusiones y lecciones aprendida.

PERIODO DE PAGO O FACTURACIÓN	Segundo pago del 40% del valor total del contrato correspondiente a la entrega de productos pactados en la minuta del contrato para el segundo pago.	**N° DE PAGO: _2__ DE _3__**		**ÚLTIMO PAGO: SI: NO: X**
ADICIÓN (Detalle, si aplica, No de adición, fecha y valor de la adición)		**No. :**	**Fecha:**	**Valor:**
		No. :	**Fecha:**	**Valor:**
PRORROGA ((Detalle, si aplica, No de prorroga, fecha y tiempo de la prorroga)		**No. :**	**Fecha:**	**Tiempo:**
		No. :	**Fecha:**	**Tiempo:**

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES O NOVEDADES POR PARTE DE LA SUPERVISORA/R RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO DURANTE EL PERÍODO: El contratista cumplió con la entrega de los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad estipuladas en el anexo técnico. Así mismo, ha cumplido con el cronograma de trabajo.

CONTROL DE PAGOS

VALOR CONTRATO	$ 254.345.400,00	**FACTURA(S) Y/O CUENTA COBRO No.**	FECE25829
ADICIONES	$ 0,00		
ANULACIÓN Y/O LIBERACIÓN	$ 0,00	**VALOR AUTORIZADO DE PAGO**	101.738.160
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 254.345.400,00		
VALOR PAGADO	$ 101.738.160,00		
VALOR DEL PRESENTE PAGO	$ 101.738.160,00	**VALOR EN LETRAS**	Ciento Un Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta Pesos M/Cte
SALDO DEL CONTRATO	$ 50.869.080,00		

RUBRO PRESUPUESTAL	COMPONENTE DE GASTO	ELEMENTO PEP	FONDO	CRP INTERNO	PRESUPUESTO	VALOR
O23011605530000007668	O232020200995120	PM/0121/0102/02050037668	1-100-F001	5000559526	Vigencia	$ 101.738.160,00

En mi calidad de supervisora/or del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo y entrega a satisfacción por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

FIRMA SUPERVISORA(S) (OR)	**FIRMA APOYO(S) A SUPERVISIÓN**
MEDIDA CAUTELAR	**TIPO** EMBARGO ☐ CESIÓN DE DERECHOS ☐

INFORME No.	**2 de 3**	**FECHA DEL INFORME**	(12/2023)
CONTRATO Nº 1033 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023			
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO			

1. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO	Selección Abreviada de Mínima Cuantía
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Corporación Educativa Indoamericana S. A. S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 800.022.076- 6
OBJETO DEL CONTRATO	Implementar las actividades del componente territorial de la estrategia de divulgación y difusión de la línea base de la Política Pública de Mujer y Género
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	27 de octubre de 2023
PLAZO INICIAL	15 de diciembre de 2023
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	N/A
SUSPENSIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
PLAZO TOTAL	15 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2023
PERÍODO DEL INFORME	Segundo pago del 40% del valor total del contrato correspondiente a entrega de productos pactados en la minuta del contrato para el segundo pago.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$254.345.400 incluido IVA
VALOR ADICIONAL (CUANDO HAYA LUGAR)	N/A
VALOR TOTAL	$254.345.400 incluido IVA

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES:

OBLIGACIONES	**AVANCES DEL PERÍODO**

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
Cumplir con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto y las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, el anexo técnico, la propuesta presentada y todos los documentos del proceso que hacen parte integral del contrato.	El contratista designó lo recursos financieros, logísticos y humanos necesarios para el buen desarrollo de las actividades correspondientes para esta fase. Mediante los representantes de los colectivos se organizó la logística necesaria para el buen desarrollo de Laboratorias y Talleres de acuerdo con el cronograma propuesto.
Presentar en un término no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato previo a la suscripción del acta de inicio, el equipo de trabajo (profesionales y colectivos artísticos) del Anexo Técnico junto con los documentos solicitados en el numeral 5.1.4.3 del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SDMUJER-SAMC-003-2023. Lo anterior para revisión y aprobación por parte de la supervisora. En concordancia con lo manifestado por el proponente en el formato CARTA DE COMPROMISO DEL ANEXO TÉCNICO Y EQUIPO DE TRABAJO (Profesionales y colectivos artísticos).	La presente obligación se cumplió de manera completa y a satisfacción para la primera fase del contrato.
El contratista deberá proveer los insumos físicos y digitales necesarios para el desarrollo de las actividades y productos que se describen en el Anexo Técnico	El contratista dispuso las instalaciones apropiadas para llevar a cabo reuniones, capacitaciones y ensayos que se requirieron para el desarrollo de las reuniones y actividades contempladas en el Anexo Técnico, para esta fase. En su sede principal se realizaron las reuniones de equipo pertinentes para la preparación de las actividades. Así mismo dispuso su plataforma digital para las grabaciones de las reuniones virtuales con los colectivos y con el equipo supervisor de la SDMujer.
El contratista para la ejecución del contrato deberá acatar los lineamientos de manejo de imagen institucional definidos por la Entidad.	El contratista elaboró los cuatro videos informativos animados y las cuatro cápsulas sonoras siguiendo los lineamentos del manejo de imagen de la entidad.

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
Cumplir con las actividades y productos descritos en el Anexo Técnico dispuesto para los Videos informativos animados: Cambiar el hábito es mirar distinto, con las especificaciones, condiciones establecidas y documentos previos del proceso contractual.	El contratista entregó los 4 videos informativos animados a satisfacción con ajustes menores de forma que se entregarán el 13 de diciembre de 2023.
Cumplir con las actividades y productos descritos en el Anexo Técnico dispuesto para las Capsulas sonoras: Postales desde la Capital, con las especificaciones, condiciones establecidas y documentos previos del proceso contractual.	El contratista entregó las 4 cápsulas sonoras a satisfacción con ajustes menores de forma que se entregarán el 13 de diciembre de 2023.
Cumplir con las actividades y productos descritos en el Anexo Técnico dispuesto para las Laboratorias Callejeras Itinerantes: ¿Y yo que tengo que ver?, con las especificaciones, condiciones establecidas y documentos previos del proceso contractual.	El contratista ejecutó las 4 Laboratorias Callejeras a satisfacción.
Cumplir con las actividades y productos descritos en el Anexo Técnico dispuesto para los Talleres Itinerantes: El álbum que hacemos entre todas, con las especificaciones, condiciones establecidas y documentos previos del proceso contractual.	El contratista ejecutó los 10 talleres itinerantes a satisfacción.
Entregar a satisfacción la evidencia de las acciones descritas en el informe ejecutivo de cada una de las fases, de acuerdo con la cláusula cuarta presente documento, conforme a las obligaciones cumplidas, soportadas y facturadas en cada pago.	El contratista entrega el informe ejecutivo correspondiente a la segunda fase del contrato dando cuenta de las obligaciones descritas para para pago y sus correspondientes evidencias.
Mantener, durante el plazo de ejecución del contrato, el personal presentado como equipo de trabajo (profesionales y colectivos artísticos) para la ejecución del contrato, el cual no podrá ser cambiado. Si el proponente requiere cambiar alguna persona o colectivo artístico del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato por causas de fuerza mayor, la persona o colectivo artístico que lo reemplace debe cumplir los requisitos mínimos exigidos	El contratista contrató el equipo de trabajo hasta el 15 de diciembre de 2023, fecha de finalización del presente contrato, para lo cual adjuntan copias de los contratos dl equipo de trabajo. No han solicitado autorización para cambiar a ningún miembro del equipo.

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
en el Anexo Técnico. El cambio debe ser puesto a consideración de la supervisión en un término no mayor a tres (3) días hábiles, con la totalidad de documentos relacionados en el numeral 5.1.4.3 del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SDMUJER-SAMC-003-2023. La Secretaría Distrital de la Mujer se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier contratista, empleado o trabajador vinculado al contrato por el contratista. Cualquier cambio del personal deberá ser aprobado previamente por el supervisor del contrato, siempre y cuando se cumpla lo señalado en esta obligación y el Anexo Técnico.	
Acompañar y apoyar la proyección de respuestas y solicitudes de información relacionada con la ejecución del contrato y los productos asociados.	No se solicitaron actividades asociadas a esta obligación en la presente fase.
Guardar absoluta reserva y confidencialidad de la información a la que acceda en virtud del presente contrato y de los resultados de las acciones ejecutadas en desarrollo de sus obligaciones contractuales.	La información del presente contrato se maneja exclusivamente entre las partes interesadas a través de correos corporativos autorizados, manteniendo la reserva y confidencialidad de información relacionada con la ejecución del contrato.
Realizar un cabal cumplimiento durante la ejecución del contrato de la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de la Mujer, previendo todas las acciones necesarias para salvaguardar la seguridad de la información suministrada y la confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales privados y sensibles, a los que tenga acceso, de acuerdo con lo exigido por la ley y sus decretos reglamentarios.	El contratista ha recolectado información en los instrumentos oficiales de la entidad (formato GD-F0_37) la cual reposa en sus servidores y ha solicitado mediante consentimiento informado a las participantes de los talleres el uso de su imagen.

OBLIGACIONES	AVANCES DEL PERÍODO
Mantener la vinculación laboral o la relación contractual durante el plazo de ejecución del contrato, cuando el proponente informe en su propuesta que vinculará personas que cumplan con las siguientes características: Personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital.	El contratista no vinculó personas con las características indicadas en la obligación ni tampoco las presentó como parte de su propuesta.
Asistir y participar activamente a las reuniones y actividades que sean convocadas por la supervisora. Lo anterior, para dar cumplimiento al objeto contractual.	El contratista ha asistido a la reuniones convocadas por la entidad en las siguientes fechas: 15/11/2023 04/12/2023
Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la (el) supervisora (or) del mismo.	No se solicitaron actividades asociadas a esta obligación en la presente fase.

4. AVANCE DEL CONTRATO ___46__(días)

SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No ____ Sí _X___

La supervisión del Contrato ha sido ejercida conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Secretaría, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 - modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y las demás normas concordantes vigentes. Se ha vigilado permanentemente la ejecución del objeto contratado, a través de un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del mismo. En ningún caso se han delegado las actividades de supervisión a un tercero.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTÁ ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ____ Sí __X__

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

La (el) Contratista prestó sus servicios de manera satisfactoria y cumplió con las obligaciones, tanto generales como específicas, pactadas en el contrato. SI _X___ NO____

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Documento		No. de Folios
Informe de Actividades fase 2	SI	7
Certificado de supervisión pago 2	SI	1
Informe de supervisión mensual pago 2	SI	7
Cuenta de Cobro o Factura y Radicado en Ventanilla Virtual	SI	2
Otros (Certificados parafiscales Cei Nov 14 de 2023)	SI	1
Otros (Documentos revisor fiscal)	SI	3
RUT	SI	6
Certificado de existencia y representación legal	SI	9

NOTA: el contratista afirma que el pago de aportes a seguridad social es realizado por el área responsable los días 21 de cada mes, razón por la cual aún no está disponible el soporte de pago de noviembre. El pago de octubre se adjuntó para el pago de la primera fase. El contratista adjunta certificado de aportes parafiscales emitido por su revisor fiscal.

FIRMA _____

NOMBRE SUPERVISOR: Oriana María La Rotta Amaya
C.C. No. 53105744
CARGO: Directora de Gestión del Conocimiento
DEPENDENCIA: Dirección de Gestión del Conocimiento

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar el formato en su totalidad. Elimine los textos en letra azul.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta las funciones que cumple el supervisor de acuerdo con el Manual de Contratación y Supervisión de la Secretaría Distrital de la Mujer.

3. Adicionalmente, para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta las actividades que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan como mínimo el avance de la ejecución del contrato expresado en días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o de la firma del acta de inicio.

5. En los casos de contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de tracto sucesivo que así lo dispongan, deberán estructurarse cronogramas que serán la herramienta de los supervisores para verificar el avance de ejecución, tanto de las tareas o actividades como del contrato en general.

6. Es obligatorio enviar los originales de los informes de supervisión a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera. En el evento en que el contrato se haya suscrito en SECOP II, el informe deberá cargarse en esta plataforma, según la cronología del seguimiento realizado.

7. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Contratación los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales o contractuales que correspondan de manera oportuna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011.

8. Es obligatorio que los informes de supervisión reflejen la idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución del contrato.

INFORME No.	**2 de 3**	**FECHA DEL INFORME**	**11/12/2023**
CONTRATO N.º 1033 de 2023			
DEPENDENCIA: Dirección de Gestión del Conocimiento			

1. INFORMACIÓN GENERAL (diligencie cada uno de los espacios a continuación según el contrato**)**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOMERICANA S.A.S
N° DE IDENTIFICACIÓN	800.022.076- 6
OBJETO	Implementar las actividades del componente territorial de la estrategia de divulgación y difusión de la línea base de la Política Pública de Mujer y Género
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15 de diciembre del 2023
PRORROGA (SI APLICA)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	15 de diciembre DEL 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$254.345.400 incluido IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$254.345.400 incluido IVA
FECHA DE INICIO	27 de Octubre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de Diciembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA (SI APLICA)	N/A
PERIODO DE ACTIVIDADES	Segundo pago del 40% del valor total del contrato correspondiente a entrega de productos pactados en la minuta del contrato para el segundo pago.
VALOR A PAGAR	$101.738.160 incluido IVA
PAGO A EFECTUARSE	Segundo Pago
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ORIANA MARIA LA ROTTA AMAYA

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES (Relacione cada una de las obligaciones que aparecen en la minuta del contrato)	**AVANCES DEL PERÍODO** (Registre el avance del periodo para cada una de las obligaciones)	**SOPORTE** (Indique cual es el soporte o evidencia del avance reportado. Ej: acta, documento, informe)
1. Cumplir con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el objeto y las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, el anexo técnico, la propuesta presentada y todos los documentos del proceso que hacen parte integral del contrato.	Desde la Corporación Educativa Indoamericana (CEI) se designaron lo recursos financieros, logísticos y humanos necesarios para el buen desarrollo de las actividades correspondientes para esta fase. Mediante los representantes de los colectivos se organizó la logística necesaria para el buen desarrollo de Laboratorias y Talleres de acuerdo con el cronograma propuesto.	Anexo 1. Cronograma Logistica Laboratorias y Talleres

2. Presentar en un término no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato previo a la suscripción del acta de inicio, el equipo de trabajo (profesionales y colectivos artísticos) del Anexo Técnico junto con los documentos solicitados en el numeral 5.1.4.3 del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SDMUJER-SAMC-003-2023. Lo anterior para revisión y aprobación por parte de la supervisora. En concordancia con lo manifestado por el proponente en el formato CARTA DE COMPROMISO DEL ANEXO TÉCNICO Y EQUIPO DE TRABAJO (Profesionales y colectivos artísticos).	La ejecución de las actividades de la fase 2 del proyecto se desarrolló con el equipo de trabajo presentado en la fase 1 y no hubo cambios.	Anexo 2. Listado del equipo de trabajo y representantes de colectivos
3. El contratista deberá proveer los insumos físicos y digitales necesarios para el desarrollo de las actividades y productos que se describen en el Anexo Técnico	La Corporación Educativa Indoamericana cuenta con instalaciones apropiadas para llevar a cabo reuniones, capacitaciones y ensayos que se requieren para el desarrollo de las reuniones y actividades contempladas en el Anexo Técnico, para esta fase. En la sede principal de Indoamericana se realizarón las reuniones de equipo pertinentes para la preparación de las actividades. Asi mismo en nuestra plataforma contamos con las grabaciones de las reuniones virtuales con los colectivos y con el equipo supervisor de la entidad.	Anexo 3. Acta de Reunion con colectivos 07/11/2023 Anexo 4. carpeta digital con grabacion de reuniones
4. El contratista para la ejecución del contrato deberá acatar los lineamientos de manejo de imagen institucional definidos por la Entidad.	El equipo supervisor remitió el Manual de uso de Imagen el cual fue tomado como referente para la elaboracion de productos como videos y capsulas sonoras. En los videos se evidencia la utilizacion de los colores	Anexo 5: Videos Informativos animados Anexo:6 Cápsulas Sonoras

	institucionales, asi como los logos de la SEDMUJER Y el OMEG. Asi mismo en las capsulas sonoras se hace mención del Observatorio de mujeres y equidad de género de Bogotá OMEG y la ssecretaria de la mujer.	
5. Cumplir con las actividades y productos descritos en el Anexo Técnico dispuesto para los Videos informativos animados: Cambiar el hábito es mirar distinto, con las especificaciones, condiciones establecidas y documentos previos del proceso contractual.	Se cumplió con el cronograma propuesto para la producción y postproducción de (4) videos informativos animados. Los vídeos fueron aprobados en reunión del 04/12/2023.	Anexo 7: Correo del 28/11/2023 con el envio de los videos Anexo 8:Acta de reunion del 04/12/2023 durante la cual se desarrolló mesa de trabajo para aprobacion de cuatro (4) vídeos y cuatro (4) cápsulas sonoras.
6. Cumplir con las actividades y productos descritos en el Anexo Técnico dispuesto para las Cápsulas sonoras: Postales desde la Capital, con las especificaciones, condiciones establecidas y documentos previos del proceso contractual.	Se cumplió con el cronograma propuesto para la producción y postproducción de (4) capsulas informativas. Las cápsulas fueron aprobados en reunión del 04/12/2023.	Anexo 9: Correo del 28/11/2023 con el envio de las (4) capsulas sonoras Anexo 8:Acta de reunion del 04/12/2023 durante la cual se desarrolló mesa de trabajo para aprobacion de cuatro (4) vídeos y cuatro (4) cápsulas sonoras.
7. Cumplir con las actividades y productos descritos en el Anexo Técnico dispuesto para las Laboratorias Callejeras Itinerantes: ¿Y yo que tengo que ver?, con las especificaciones, condiciones establecidas y documentos previos del proceso contractual.	Se entrega informe ejecutivo que contiene las actividades de planeación para la ejecución de las cuatro (4) Laboratorias Callejeras con la participación de los cuatro (4) Colectivos.	Anexo 10. Segundo Informe Ejecutivo
8. Cumplir con las actividades y productos descritos en el Anexo Técnico dispuesto para los Talleres Itinerantes: El álbum que hacemos entre todas, con las especificaciones,	Se entrega informe ejecutivo que contiene las actividades de planeacion para la ejecución de los diez (10) talleres itinerantes con la participación de tres (3) colectivos.	Anexo 10. Segundo Informe Ejecutivo

condiciones establecidas y documentos previos del proceso contractual.		
9. Entregar a satisfacción la evidencia de las acciones descritas en el informe ejecutivo de cada una de las fases, de acuerdo con la cláusula cuarta presente documento, conforme a las obligaciones cumplidas, soportadas y facturadas en cada pago.	Se entrega informe ejecutivo correspondiente a las actividades de la fase 2.	Anexo 10. Segundo Informe Ejecutivo
10. Mantener, durante el plazo de ejecución del contrato, el personal presentado como equipo de trabajo (profesionales y colectivos artísticos) para la ejecución del contrato, el cual no podrá ser cambiado. Si el proponente requiere cambiar alguna persona o colectivo artístico del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato por causas de fuerza mayor, la persona o colectivo artístico que lo reemplace debe cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Anexo Técnico. El cambio debe ser puesto a consideración de la supervisión en un término no mayor a tres (3) días hábiles, con la totalidad de documentos relacionados en el numeral 5.1.4.3 del pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SDMUJER-SAMC-003-2023. La Secretaría Distrital de la Mujer se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier contratista, empleado o trabajador vinculado al contrato por el contratista. Cualquier cambio del personal deberá ser aprobado previamente por el supervisor del contrato, siempre y cuando se cumpla lo señalado en esta obligación y el Anexo Técnico.	Los coordinadores Artísticos cuentan con contrato desde el 01 de noviembre hasta el 15 de diciembre garantizando su gestión en el buen desarrollo de las actividades que contempla el contrato.	Anexo 11: Contratos de coordinadora artística Carolina Díaz y coordinador artístico Juan Sebastián Farfán.
11. Acompañar y apoyar la proyección de respuestas y solicitudes de información relacionada con la ejecución del contrato y los productos asociados.	Para el período del presente informe que corresponde a la fase 2 no aplica esta obligación.	
12. Guardar absoluta reserva y confidencialidad de la información a la que acceda en virtud del presente	La informacion del presente contrato se maneja exclusivamente entre las partes	

contrato y de los resultados de las acciones ejecutadas en desarrollo de sus obligaciones contractuales.	interesadas a través de correos corporativos autorizados, manteniendo la reserva y confidencialidad de información relacionada con la ejecución del contrato.	
13. Realizar un cabal cumplimiento durante la ejecución del contrato de la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de la Mujer, previendo todas las acciones necesarias para salvaguardar la seguridad de la información suministrada y la confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales privados y sensibles, a los que tenga acceso, de acuerdo con lo exigido por la ley y sus decretos reglamentarios.	Para el presente informe que corresponde a la fase 2 se ha recolectado información personal en el formato de listado de asistencia GD-F0-37 que hace parte de la Sectretaria Distrital de la mujer. Así mismo para la toma de fotografías en los talleres se solicitó a los asistentes el diligenciaimiento del formato de consentimiento informado para el uso de su imagen.	Anexo 12: Formato listado de asistencia a Eventos Anexo 13: Formato Consentimiento informado de uso de Imagen
14. Mantener la vinculación laboral o la relación contractual durante el plazo de ejecución del contrato, cuando el proponente informe en su propuesta que vinculará personas que cumplan con las siguientes características: Personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital.	Para el informe actual lo contemplado en esta obligación no aplica para los perfiles vinculados al proyecto.	
15. Asistir y participar activamente a las reuniones y actividades que sean convocadas por la supervisora. Lo anterior, para dar cumplimiento al objeto contractual.	Se han realizado reuniones en las siguientes fechas: 15/11/2023 04/12/2023	Anexo 14. Actas de reunión comité técnico
16. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la (el) supervisora (or) del mismo.	El reporte de las otras actividades relacionadas con el presente contrato se estipulan en el Informe ejecutivo de la fase 2.	Anexo 10. Segundo Informe Ejecutivo

3. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

No	DOCUMENTO	FOLIO
1	Anexo 1: Cronograma logístico de Laboratorias y Talleres Itinerantes	2
2	Anexo 2. Listado de equipo de trabajo y representantes de colectivos	1
3	Acta de reunión con colectivos 07/11/2023	3
4	Anexo 4. Carpeta Digital con las Grabaciones de Reuniones	8
5	Anexo 5. Carpeta Digital con (4) Videos Informativos	4
6	Anexo 6. Carpeta Digital con (4) Cápsulas Sonoras	4
7	Anexo 7. Correo del 28/11/2023 con el envío de los videos	2
8	Anexo 8. Acta de reunión del 04/12/2023 durante la cual se desarrolló mesa de trabajo para aprobación de cuatro (4) vídeos y cuatro (4) cápsulas sonoras.	3
9	Anexo 9. Correo del 28/11/2023 con el envío de (4) Cápsulas Sonoras	2
10	Anexo 10. Segundo Informe Ejecutivo	3
11	Anexo 11. Contratos de coordinadora artística Carolina Díaz y coordinador artístico Juan Sebastián Farfán.	17
12	Anexo 12. Formato Listado de asistencia a Eventos	1
13	Anexo 13. Formato consentimiento informado uso de imagen	1
14	Anexo 14. Carpeta Digital de Actas de comité técnico	6
15	Anexo 15 - Documentos personales Revisor Fiscal Angela Medina.	3
16	Anexo 16- Certificados aportes parafiscales Corporación Educativa Indoamericana noviembre.	1
17	Anexo 17 – Factura Segundo pago CTO 1033 DE 2023	1
Páginas totales		62

4. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES.

La (el) contratista presenta los recibos de pago de Salud, Pensión y ARP, correspondientes al mes de xxxx por parte de la Corporación Educativa Indoamericana.
Para el presente período no aplica aún la planilla de pago porque este se realiza el día 21 del mes.
Se adjunta el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales emitido por el revisor fiscal.

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE
PAGO APORTES SALUD		
PAGO APORTES PENSIÓN		
PAGO RIESGOS LABORALES		
NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO		

Monica T Murcia R

FIRMA _____

MÓNICA TATIANA MURCIA RAMÍREZ
C.C. No. 1.032.448.642 de Bogotá

Documento radicado

Su documento ha sido radicado con el número

2-2023-023712

Fecha de radicación: 2023-11-30 09:24:39

La entidad responderá lo antes posible al correo electrónico registrado.

CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.

Calle 39 No. 14 62
Bogotá, Colombia
Programas académicos: Técnico en Línea de Avión (TLA), Técnico en Línea de Helicópteros (TLH), Técnico en Aviónica (TEEI), Despachador de Aeronaves (DPA), Auxiliar de Servicios Abordo y Servicios Aeroportuarios (ASA), Asistente en Turismo y Agencias de Viaje (ATA), Agente en Logística Aeroportuaria (ALA) y Conductor de Transporte Público (CTP).

NIT 800022076-6
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764060928364
Fecha 30/11/2023 - 30/11/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FECE25653 al FECE30000 Somos Grandes Contribuyentes Secretaria de Hacienda Distrital DIB Resolución DDI-010761 del 30 Marzo de 2016
No somos responsables de IVA (R-99), articulo 476 ET
No somos autorretenedores
Email: angelica.rivera@indoamericana.edu.co
Teléfono: 6014324350

Departamento	Fecha		
Bogotá	12	12	2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FECE25829

Cliente:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	**NIT:**	899999061	**Fecha de firmado:**	12/12/2023 10:17:13
Dirección:	AV Calle 26# 69 - 76 Piso 9	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	3385590
Email:	financiera@sdmujer.gov.co	**Forma de Pago:**	Crédito	**Medio de pago:**	Consignación bancaria
Vencimiento:	Enero 12 del 2024	**Hora emisión:**	10:17:10	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	04/01/2024				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	41600513	1,00	CONTRATO SEGUNDO PAGO - Contrato de prestación de Servicios No. 1033 de 2023 cuyo objeto es Implementar las actividades del componente territorial de la estrategia de la divulgación y difusión de la línea base de la política pública de mujer y género	94	$101.738.160,00	$101.738.160,00

SON: (CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS)
CUFE: e9dc7689537610d22b9b44343c03677bd1368d137e0ea10bffaea8a9a120edeac860963edecb72b170c62554ed5175d4

SUBTOTAL:	$101.738.160,00
TOTAL:	$101.738.160,00

NOTAS:
Segundo pago correspondiente al 40% del valor total del contrato

Actividad económica 8523 Tarifa ICA 9.66x1000
Certificado de operación de Aerocivil No. CCI-022 de junio 8 de 2005 S.E.D.
Resoluciones No. 2818 de 16 diciembre de 1991 y resolución 13-0091 de 16 de junio de 2010.
Reconocimiento SENA No. 0950
Realizar Transferencia: Cuenta Ah. No. 220-009-11835-7 Bcn. Popular

Firma Digital: eDSVpvSYboq2gf9++AE48KI2oZ8t0rA+//VaMDxdB4N1Np0vfljgzuSxG/zlaeYI FjcckiupeclJVyhQfTnZsLtN1XeeRkxphZbE/w9sFzZsDzl4by ULvsk9KWD7W7PO 6O0msfiZbIT3DV+WLOKQ0xEKprPgNBb4LUbPNSpMqHwlUZ/Clh1u0ZfrjzHBimA8 HQiFs3d4SD5u+D/PlRVmrN6TxdulowaWqqc J+UWgBlv3soQq4mUzaxi3gplgdR6s qmTOnYYjLb6yzhw3CP7cU+6qJnvIryEI4eqDHsyws0AUtZyMoQEzu4jphomELYwU Q7BQo4tUGOG0bwwfmigo Sg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

El Revisor Fiscal **ANGELA BEATRIZ MEDINA BERNAL** de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S. CEI SAS**

CERTIFICA

Que en cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2.007, la CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S. C.E.I. SAS., con Nit. 800.022.076 - 6 ha liquidado y pagado en forma correcta y oportuna hasta la fecha, los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Administradora de Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

A la fecha de la presente certificación se encuentra al día con los pagos de seguridad social y parafiscales así como por los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente.

Se expide en Bogotá, D.C., el 14 de noviembre de 2023.

Atentamente,

ANGELA BEATRIZ MEDINA BERNAL
Revisor Fiscal
TP 71028 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.999.822

MEDINA BERNAL

APELLIDOS

ANGELA BEATRIZ

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1970

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-1988 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209825-F-0051999822-20100120 0020152088A 1 1070108093

VALIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE CERTIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



71028-T

ANGELA BEATRIZ
MEDINA BERNAL
C.C. 51999822
RESOLUCION INSCRIPCION 50 **FECHA 09/03/2000**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00079698

CARVAJAL S.A. 01/2000-24236

Angela B. Medina B.

FIRMA DEL TITULAR D2@T4Q

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

051999822

VALIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE CERTIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8C494C409C1F1A96

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA BEATRIZ MEDINA BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51999822 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 71028-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955594247

(415)7707212489984(8020) 000001495559424 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 39 14 62

42. Correo electrónico INFORMACION@INDOAMERICANA.EDU.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 6 9 9	6 0 1 4 3 2 4 3 5 0	6 0 1 2 4 5 3 2 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	1 9 8 7 0 9 2 2	8 5 5 9	1 9 8 7 0 9 2 2					3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 10 / 16 : 47: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MURCIA PULIDO JUSTO HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955594247

(415)7707212489984(8020) **000001495559424 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	6 4 4 9	1 2 5
73. Fecha	1 9 8 7 0 9 2 2	2 0 1 7 0 5 3 0
74. Número de notaría	6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 7 1 1 1 1	2 0 1 7 0 6 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 1 0 1 1 3	0 0 3 1 0 1 1 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 7 0 9 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955594247

(415)7707212489984(8020) **000001495559424 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 7 6 9 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURCIA	PULIDO	JUSTO	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 0 0 6 7 0 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PULIDO	DE MURCIA	NOHRA	BEATRIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 4 8 6 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURCIA	RAMIREZ	MONICA	TATIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955594247

(415)7707212489984(8020) **000001495559424 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 0 6 7 0 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PULIDO	DE MURCIA	NOHRA	BEATRIZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,485,000,000	9 9	1 9 8 8 0 7 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 2 4 4 8 6 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURCIA	RAMIREZ	MONICA	TATIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	1 0 0	2 0 1 1 0 6 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 6 9 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURCIA	PULIDO	JUSTO	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 0 0 0 9 9 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURCIA	RAMIREZ	ANDRES	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 0 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955594247

(415)7707212489984(8020) **000001495559424 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 9 9 8 2 2		7 1 0 2 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MEDINA	BERNAL	ANGELA	BEATRIZ

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 6 3 4 7 6	2	1 6 4 6 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	FITATA	JORGE	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955594247

(415)7707212489984(8020) **000001495559424 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Educación media técnica. 8 5 2 3

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 39 14 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 7 1 2 7 9 7	1 9 9 6 0 6 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 3 2 4 3 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Educación media técnica. 8 5 2 3

162. Nombre del establecimiento: AMERICAN ENGLISH INSTITUTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 39 14 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 0 9 4 4 8 5	2 0 0 1 0 6 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 3 2 4 3 5 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Educación media técnica. 8 5 2 3

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA HANGAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 13 68 D 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 9 1 4 4 3 7	2 0 1 8 0 2 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 4 3 2 4 3 5 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:13/12/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800022076	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 39 14 62 Teléfonos: 601432435

Dirección electrónica: CPALACIO@INDOAMERICA Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/11/1990

Matrícula Mercantil:00310113 Fecha inicio de Actividades: 11/11/1987 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 2

Actividad 1: 8551 - Formación para el trabajo

Actividad 2: 8559 - Otros tipos de educación n.c.p.

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/06/1996	712797	CORPORACION EDUCATIVA	CL 39 14 62	4324350
08/06/2001	01094485	AMERICAN ENGLISH INSTITUTE	CL 39 14 62	4324350

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/09/2022	C.C.	1032448642	MONICA TATIANA MURCIA RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL
28/03/2018	C.C.	19376975	JUSTO HERNANDO MURCIA PULIDO	REPRESENTANTE LEGAL
27/06/2023	C.C.	20067027	NOHRA BEATRIZ PULIDO DE MURCIA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:13/12/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800022076	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:02:11
Recibo No. 0323120347
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 323120347DCDC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S
Nit: 800022076 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00310113
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 1987
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 39 No. 14-62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: angela.medina@indoamericana.edu.co
Teléfono comercial 1: 4324350
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 39 No. 14 - 62
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones.judiciales@indoamericana.edu.co
Teléfono para notificación 1: 4324350
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:02:11
Recibo No. 0323120347
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 323120347DCDC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 6449 de la Notaría 6ª de Bogotá del 22 de septiembre de 1.987, adicionada por E.P. No. 7362 de la misma Notaría del 22 de octubre de 1.987, inscritas el 11 de noviembre de 1.987 bajo el número 222.849 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 125 de la junta de socios del 30 de mayo de 2017, inscrita el 7 de junio de 2017 bajo el número 02231811 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA LIMITADA, por el de: CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.

Por Acta No. 125 de la Junta de Socios del 30 de mayo de 2017, inscrita el 7 de junio de 2017 bajo el número 02231811 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: El fomento de la cultura, como actividad teórico práctica continuada que adelante el hombre durante su vida, mediante procesos educativos, de enseñanza y de aprendizaje, conducentes a la preparación, la capacitación, perfeccionamiento o actualización, en relación con toda clase de persona, sin distingo de edad, raza, religión, credo político o sexo, en los campos del conocimiento artístico, técnico científico o filosófico, y a través

de seminarios, foros, conferencias, cursos sistemáticos y libres, investigaciones, publicaciones técnicas, científicas y en general cualquier otra actividad similar, todos de carácter libre y no conducente a título. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá tomar y otorgar créditos, dar en arrendamiento o vender los bienes de su propiedad, efectuar inversiones comerciales, civiles, industriales, financieras, culturales y educativas a cualquier nivel, concurrentes con el logro ético de los fines sociales y, en fin todo tipo de contratos lícitos afines con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.500.000.000,00
No. de acciones	: 2.500.000.000,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.501.000.000,00
No. de acciones	: 1.501.000.000,00
Valor nominal	: $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.501.000.000,00
No. de acciones	: 1.501.000.000,00
Valor nominal	: $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos (2) Suplentes, ambos designados por la Asamblea General de Accionistas. El Representante Legal Suplente reemplazara al principal en sus faltas absolutas o temporales con las mismas facultades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:02:11
Recibo No. 0323120347
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 323120347DCDC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y en sus faltas absolutas o temporales, sus suplentes, quienes tendrán las siguientes facultades administrativas y decisorias: 1. Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad hasta por cuatro mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (15.000 SMLMV); para los actos con cuantía superior se requerirá de la aprobación o instrucción previa de la asamblea general de accionistas, dentro de la cual se requiere el voto favorable de los titulares de las acciones Clase A. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Presentar ante la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios, informes de gestión y estados financieros de propósito general o especial, proponiendo a la vez la distribución de utilidades. 4. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad y señalar las funciones que les correspondan. 5. Celebrar todos los actos y/o contratos dentro sus atribuciones y del objeto social de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 125 del 30 de mayo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2017 con el No. 02231811 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Justo Hernando Murcia Pulido	C.C. No. 19376975

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Representante Legal Suplente	Pulido De Murcia Nora Beatriz	C.C. No. 20067027

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:02:11
Recibo No. 0323120347
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 323120347DCDC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 144 del 8 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022 con el No. 02858773 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Representante Legal Suplente	Monica Tatiana Murcia Ramirez	C.C. No. 1032448642

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000084 del 1 de agosto de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2008 con el No. 01236165 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Angela Beatriz Medina Bernal	C.C. No. 51999822 T.P. No. 71028T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
6.273	14-VII-1.988	29 BOGOTA	26-VIII-1.988 NO.243.987
0.474	21-II--1.994	10 BOGOTA	30-III--1.994 NO.442.526
3.417	5-VI -1.995	37 BOGOTA	13- VI -1.995 NO.496.626
3.417	23-VIII-1.996	36 STAFE BTA	5-IX- 1.996 NO.553.585

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004214 del 26 de septiembre de 1997 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00606081 del 10 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000274 del 11 de febrero de 2002 de la Notaría 32	00814494 del 13 de febrero de 2002 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:02:11
Recibo No. 0323120347
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 323120347DCDC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0003221 del 20 de diciembre de 2005 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01028767 del 26 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001693 del 10 de mayo de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01130723 del 14 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001693 del 10 de mayo de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01130727 del 14 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0005597 del 6 de noviembre de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01172487 del 22 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3307 del 20 de noviembre de 2010 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01431348 del 25 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1197 del 2 de junio de 2011 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01485846 del 8 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1247 del 8 de agosto de 2012 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01658187 del 14 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0960 del 20 de junio de 2013 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01743602 del 28 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1921 del 20 de septiembre de 2016 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	02143009 del 23 de septiembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2564 del 10 de abril de 2017 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	02216217 del 17 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 125 del 30 de mayo de 2017 de la Junta de Socios	02231811 del 7 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1774 del 21 de junio de 2021 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02719212 del 29 de junio de 2021 del Libro IX
Acta No. 146 del 28 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02901842 del 23 de noviembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:02:11
Recibo No. 0323120347
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 323120347DCDC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559
Actividad secundaria Código CIIU: 8551

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA
Matrícula No.:	00712797
Fecha de matrícula:	26 de junio de 1996
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 39 No. 14-62
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	AMERICAN ENGLISH INSTITUTE
Matrícula No.:	01094485
Fecha de matrícula:	8 de junio de 2001
Último año renovado:	2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:02:11
Recibo No. 0323120347
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 323120347DCDC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 39 No. 14-62
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA - HANGAR
Matrícula No.:	02914437
Fecha de matrícula:	5 de febrero de 2018
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 13 # 68 D- 60
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 19.097.393.857
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8551

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 11:02:11
Recibo No. 0323120347
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 323120347DCDC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de octubre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.